



DUPLICADO



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Nuestra Misión: "Ejercer el control gubernamental propiciando la mejora continua de las instituciones en beneficio de la ciudadanía".

Asunción, 08 de noviembre de 2011

Ref.: Remisión de Reporte DAF N° 15/11.-

Nota CGR N° 5472

Señor Fiscal General del Estado:

Me dirijo a usted con el objeto de remitir el formulario de Reporte de Indicios de Hechos Punibles contra el Patrimonio DAF N° 15/11 foliado del 01 al 301, con sus antecedentes respectivos (fotocopias autenticadas de documentos respaldatorios), elevado por la Dirección de Auditoría Forense, dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de este Organismo Superior de Control, con respecto a la Resolución CGR N° 515/10, "Por la cual se dispuso la realización de un Examen puntual a la Ejecución Presupuestaria de Gastos del Ministerio del Interior – AUF N° 2 – Programa 3 Administración de la Intendencia de la Policía Nacional", correspondiente al primer semestre del año 2010, a efectos de que la institución a su digno cargo, en el ámbito de su competencia, investigue el contenido del mismo.

Hago propicia la ocasión para saludar a usted atentamente.


ALFREDO DAVID BARÚA M.
Secretario General




OSCAR RUBÉN VELÁZQUEZ GADEA
Contralor General
de la República

ORVG/B/126 cc/rr

Al Señor
Abog. RUBÉN CANDIA AMARILLA, Fiscal General
Fiscalía General del Estado
MINISTERIO PÚBLICO

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

Entrada N° 11088

Fecha 09/NOV/11

Hora 09:00 -

Trámite

Dictámen N°

Nota N°
Obs: Acompaña Espirado de Reporte de Indicios de H.P. c/ el Patrimonio N° 15/11, foliado de la f. 1 a la f. 301, foliado las fojas 84, 217 y 235. Conste.

Nuestra Visión: "Institución de control que promueve el uso responsable del patrimonio público, reconocida en la sociedad por la calidad de sus servicios y productos".

Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py



Abog. Perla Medin
Asistente Fiscal